

Conferencia General

GC(62)/INF/6
16 de septiembre de 2018

Distribución general
Español
Original: inglés

Sexagésima segunda reunión ordinaria

Informe sobre las medidas adoptadas para facilitar el pago de las cuotas e informe de situación sobre los Estados Miembros que participan en planes de pago

Informe del Director General

A. Antecedentes

1. En la sexagésima primera reunión ordinaria de la Conferencia General, la Secretaría comunicó las medidas adoptadas con respecto al restablecimiento del derecho de voto para el año 2017.
2. La finalidad del presente documento es suministrar a los Estados Miembros información actualizada sobre las medidas adoptadas por la Secretaría para promover y facilitar el pago de las cuotas desde la sexagésima primera reunión ordinaria de la Conferencia General y proporcionar un informe de situación relativo a los Estados Miembros que actualmente participan en un plan de pago.

B. Medidas adoptadas

3. El 6 de marzo de 2018, la Secretaría envió cartas a los Estados Miembros que no tenían derecho de voto en el Organismo en 2018 a fin de informarles sobre la cantidad mínima que tendrían que abonar para recuperar ese derecho. Se señaló a la atención de esos Estados Miembros el artículo pertinente del Estatuto del Organismo y la posibilidad de concertar un plan de pago. En respuesta a las cartas mencionadas, tres Estados Miembros abonaron la cantidad mínima requerida para el restablecimiento de su derecho de voto.

4. El 2 y el 6 de julio de 2018 se enviaron recordatorios en los que se instaba a los Estados Miembros a tomar medidas para recuperar su derecho de voto; posteriormente, dos Estados Miembros abonaron la cantidad mínima y recuperaron ese derecho.
5. El 16 de agosto de 2018 se envió un último recordatorio por correo electrónico a los Estados Miembros que no tenían derecho de voto; posteriormente, dos Estados Miembros abonaron la cantidad mínima requerida con arreglo al artículo XIX.A del Estatuto para recuperar su derecho de voto.
6. Tres Estados Miembros han concertado un plan de pago a diez años con el Organismo. En el anexo del presente documento figura información sobre la situación de esos planes de pago.
7. El derecho de voto de esos tres Estados Miembros se restableció hasta el final de sus respectivos planes de pago, con la condición de que siguieran cumpliendo los requisitos previstos en esos planes. Uzbekistán y Camboya han abonado el último pago parcial de su plan de pago, finalizando así dicho plan, y tienen, por lo tanto, derecho de voto en el OIEA. El Gabón quedó automáticamente privado de su derecho de voto en 2013, ya que no se cumplieron los requisitos del plan de pago y todavía no ha abonado los pagos requeridos.
8. Hasta la fecha, 15 Estados Miembros¹, incluido el Gabón, que no ha cumplido los requisitos de su plan de pago, no tienen derecho de voto en el Organismo.

¹Camerún, el Chad, El Salvador, el Gabón, Guatemala, Guyana, Liberia, Libia, Nigeria, Panamá, Papua Nueva Guinea, la República Bolivariana de Venezuela, la República Dominicana, Sierra Leona y el Yemen.

**SITUACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE PARTICIPAN EN PLANES DE PAGO
A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

[en euros]

Estado Miembro	Periodo del plan de pago	Total de atrasos	2018				Cantidad pendiente de años anteriores para el plan de pago	Saldo pagadero al plan de pago ²	Derecho de voto en 2018 si no se recibe ningún pago
			Pago parcial anual	Cuota ¹	Pagos recibidos	Cantidad pendiente			
Camboya Gabón Uzbekistán	2009-2018	33 632	20 686	12 946	33 632	-	-	-	SÍ
	2009-2018	402 576	26 869	57 157	-	84 026	318 550	402 576	NO
	2009-2018	110 498	36 087	74 411	110 498	-	-	-	SÍ

¹ Además del pago anual acordado en el momento en que se aprobó el plan de pago, cada Estado Miembro debe pagar la cuota del año en curso (presupuesto ordinario y cualquier aumento del Fondo de Operaciones).

² Comprende los pagos parciales previstos en el plan de pago no abonados y las cantidades para el Fondo de Operaciones y cuotas para el presupuesto ordinario no abonadas desde el momento de concertación del acuerdo de plan de pago.